pog/jch
S.86ª

Oficio Nº 10405

VALPARAÍSO, 9 de octubre de 2012

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que adecua el decreto con fuerza de ley N°1, de 2006, del Ministerio de Salud, a la ley N°20.575, que establece el principio de finalidad en el tratamiento de datos personales (boletín Nº8222-11).

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº945/SEC/12, de 3 de octubre de 2012.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados